

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Economía Industrial por la Universitat de València (Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Departamento de Análisis Económico

**Nº plazas:** 20

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*Los criterios básicos de admisión son los estipulados en el Real Decreto 99/2011 y los fijados por la Escuela de Doctorado. Adicionalmente, el Programa fija unos criterios más restrictivos que, en todo caso, no son públicos ni se evidencian en el informe.*

*Una de las debilidades del Programa, de cara a su sostenibilidad futura, es el reducido número de matriculados, en un programa con un número relativamente alto de potenciales directores de tesis. El Informe justifica la situación a lo restrictivo de sus criterios de admisión y a la competencia de programas similares en otras universidades. En el posible Plan de Mejora, simplemente se establece que si esta tendencia continúa, se reducirá el número de plazas ofertadas. El Programa debería introducir en el Plan de mejora medidas pro-activas de estímulo de la demanda. No se aportan evidencias en este sentido como medidas para captar talento fuera de España o en otras Universidades Españolas (Simposio de Análisis Económico, Jornadas de Economía Industrial,...).*

*Todo el proceso que conduce a la defensa de la Tesis Doctoral está muy pautado y es adecuado. Sin embargo, el proceso de depósito podría simplificarse en determinadas circunstancias. Por ejemplo, si el doctorando presenta un trabajo o dos aceptados para su publicación en una revista de impacto (teniendo en cuenta que el objetivo que se resalta en la memoria es hacia la excelencia), ¿porqué debe ser evaluado por 6 revisores?. Los trabajos publicados ya han sufrido un proceso de revisión por expertos en el tema. Por tanto, ¿porqué nombrar 6 revisores?*

*Los complementos de formación que se estipulan son los habituales y no necesitan de ninguna modificación.*

*En la relación de tesis Doctorales defendidas no se aporta evidencias acerca de los artículos publicados que han surgido de cada Tesis. Ni tampoco de las estancias realizadas ni de su duración.*

*El informe de verificación no es muy clarificador acerca del Plan de Investigación. Debe de presentarse antes de finalizar el primer año, pero parece que se puede adaptar en los años sucesivos. Debería clarificarse este punto. En todo caso, el Plan es evaluado por el Director y la Comisión. Sería recomendable que dicho Plan se evaluase por, al menos, un experto ajeno al programa y que dicho Plan se defendiese públicamente.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Establecer alguna medida para captar estudiantes que cumplan los requisitos estipulados.*

*Establecer algún criterio simplificador para aquellos estudiantes que sean capaces de tener dos trabajos aceptados para su publicación en revistas de impacto.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda que en los informes siguientes se introduzcan indicadores de calidad de las Tesis Defendidas.*

*Se recomienda incentivar alguna tesis en régimen de co-tutela internacional.*

*Se recomienda la defensa pública del Plan de Investigación con, al menos un miembro externo al Programa de Doctorado*

*Se recomienda que en próximas evaluaciones el material entregado sea mucho más concreto (los pdf son poco entendibles y no se corresponden con los criterios) y se centren más en resaltar los indicadores de calidad.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*La información pública disponible sobre el programa formativo y su aplicación es adecuada y está actualizada, aunque podría mejorarse en algunos aspectos como por ejemplo los resultados publicados, los servicios de orientación académica y profesional, las opciones de movilidad, etc. No obstante, todos los grupos de interés pueden acceder a información básica y necesaria sobre la organización del programa, especialmente en el caso de los potenciales doctorandos.*

*Como se recoge a continuación, existen una serie de recomendaciones y/o propuestas enfocadas hacia la mejora del programa de doctorado.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*No ha sido posible encontrar en la página web del programa información sobre los informes de seguimiento interno del programa de doctorado. Por ello, no se ha podido apreciar el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora de los informes de seguimiento del programa. Asimismo, no ha sido posible encontrar en la página web el enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

*Por otro lado, no se ha localizado el procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación en la web, aspectos muy importantes de cualquier programa de doctorado. No es posible conocer si se han ejecutado recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento interno del programa de doctorado puesto que como se decía anteriormente, no se han encontrado dichos informes. Dentro del apartado denominado #Seguimiento y Acreditación# se recoge #Información pendiente de publicación#, por lo que no es posible conocer mayor detalles al respecto. Además, no ha sido posible localizar la información sobre los servicios de apoyo a la movilidad ni la referente a los programas o servicios de orientación profesional y profesional a los estudiantes en ninguna de las dos páginas web (la general y la específica), aspectos que se deberían mejorar.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Los principales resultados del programa de doctorado tampoco están publicados en la web ni son de acceso abierto más allá de los resultados de las encuestas de satisfacción, pero no el número y relación de tesis doctorales defendidas.*

*La información previa a la matrícula en cuanto a los documentos que el futuro doctorando deberá presentar no queda clara en la página web general, aunque sí se recoge en mayor profundidad en la web del Doctorado.*

*Lo mismo ocurre con la información relativa a la mención internacional, que es fácilmente accesible a través de la web específica del programa.*

*A pesar de que en la página web específica del programa no se detalla la información del SGIC, en la web general sí se pueden localizar algunos datos. No obstante, falta información de sus responsables y las acciones de mejora puestas en marcha, entre otros. Este apartado viene mucho mejor explicado en el Informe de Autoevaluación que en las páginas web.*

#### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*

*El diseño del SGIC para toda la organización evidencia un marco adecuado y satisfactorio a nivel universidad y bajo un modelo AUDIT.*

*No se evidencia el alcance puntual del SGIC a nivel de este programa de doctorado. Aunque se evidencia para la mayoría de aspectos un fruto del despliegue de la sistemática diseñada que permite recoger y analizar la información de los resultados de aprendizaje de manera continua, aunque no se muestran datos en todo su alcance (rendimiento, éxito, abandono, entre otros), el PAS, de los egresados y de los empleadores, no evidenciando ninguna acción de mejora al respecto.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.*

*Se evidencia tanto en el informe como en las evidencias aportadas para el seguimiento externo un alcance de los datos parcialmente adecuado, no aportando datos de egresados, PAS y empleadores, así como indicadores de rendimiento, abandono o éxito.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

*Se evidencian tanto procedimientos como reglamentos institucionales para la gestión de sugerencias y reclamaciones, no se evidencia el despliegue a nivel del programa de doctorado de dichos procedimientos sobre la recogida y análisis de las mismas.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*No se evidencia su pleno y suficiente despliegue a nivel del programa de doctorado, principalmente datos de resultados de aprendizaje en la web (que se indica que aparecen), indicadores de abandono, rendimiento, éxito e indicadores de percepción de egresados, empleadores y PAS.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se evidencian tanto procedimientos como reglamentos institucionales para la gestión de sugerencias y reclamaciones, no se evidencia el despliegue a nivel del programa de doctorado de dichos procedimientos sobre la recogida y análisis de las mismas.*

---

## **Dimensión 2. Recursos**

### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El Programa de Doctorado en Economía Industrial cuenta con un buen elenco de investigadores. El único indicador de calidad es el número de sexenios, 69 que, repartidos entre los 22 miembros, da una media superior a tres.*

*Sin embargo, no se aportan evidencias de excelencia: la web no contiene información sobre los Cvs de los profesores.*

*En el anexo al informe de seguimiento se aportan evidencias sobre la intensidad investigadora del profesorado del programa y sobre su competitividad en la captación de recursos. El único elemento a reforzar sería la participación en proyectos europeos.*

*No se aportan evidencias sobre la calidad investigadora del profesorado, más allá del número de*

sexenios (por ejemplo, publicaciones más relevantes en los últimos años, o al menos algunos indicadores de calidad como el índice h o el número de citas). En todo caso, existen evidencias parciales de que se trata de un Programa de Doctorado correctamente orientado hacia la excelencia académica. Sería deseable, sin embargo, aportar en el futuro evidencias más concretas de calidad científica.

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

Aportar indicadores de calidad del profesorado: publicaciones, citas, índice h, etc.

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar:** Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La Universidad proporciona orientación suficiente a los nuevos alumnos. Las instalaciones son adecuadas. Los medios materiales e infraestructuras se consideran adecuados. Los alumnos de doctorado cuentan con una sala para trabajar. Merece la pena destacar el laboratorio de economía experimental. El Programa favorece las estancias en el extranjero así como la presentación de resultados en congresos y seminarios nacionales e internacionales, para lo que ofrece ayudas o bolsas de viaje. No existen medidas específicas de inserción de los futuros doctorandos en el mundo laboral. Sin embargo, es cierto que los doctorandos se pueden beneficiar de iniciativas como el Job Market. En todo caso, no se ofrecen evidencias de si algún alumno se ha beneficiado del mismo.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

En próximos informes introducir indicadores de inserción (parcialmente presentes en este informe) y evidencias relativas a si la inserción fue gracias a los recursos del Programa o Universidad o si los estudiantes lo consiguieron con sus propios medios.

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se trata de un Programa de Doctorado notable, muy encaminado a la excelencia científica. El elenco de profesores tiene una acreditada trayectoria investigadora. Sin embargo no se aportan evidencias sobre indicadores de calidad de las tesis defendidas, más allá de la nota final obtenida (que no es discriminatoria en el sistema universitario español).

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

Se sugiere incluir los indicadores de calidad de las tesis defendidas.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

*Se evidencian tasas de respuesta fiables en estudiantes y PDI (70% y 52% respectivamente) y encuestas con ítems para recoger la percepción (40 ítems en est y 21 en PDI).*

*Se evidencia satisfacción alta con competencias desarrolladas (4,33 sobre 5 est y 4,44 PDI), alta con la organización y planificación (4,43 est y 4,33 PDI), alta con canales de comunicación (4 est y 3,83 PDI), alta de recursos materiales (4,73 est y 4,50 PDI) y alta en programas de orientación académica (4,79 est y 4,50 PDI)*

*Según el alcance y relevancia de los datos aportados, no se evidencian resultados sobre la empleabilidad de los egresados (egresados y empleadores) y PAS.*

*No se aportan evidencias relativas a aspectos como una ficha técnica para los estudios realizados, el alcance y su ámbito.*

*No se evidencia una significación adecuada de ítems que permita valorar algunos aspectos.*

*No se evidencian indicadores relativos a indicadores académicos en estudiantes ni en PDI.*

*Se evidencia una tendencia sostenida en cuanto a demanda y matriculación en el PD, siempre con menos demanda de lo ofertado y mucha menos matriculación de lo ofertado, aunque se propone una unión de 2 titulaciones de Máster que pueden alimentar el número de matriculados, no se evidencian otras medidas durante estos 4 años.*

*No se evidencian datos de algunos de los indicadores de rendimiento académica (graduación, abandono y eficiencia) para poder contrastarlo con las previsiones de la memoria verificada (90%, 10% y 80%), dado que su implantación es en el curso 2013/14.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*No se evidencian datos de algunos de los indicadores de rendimiento académica (graduación, abandono y eficiencia) para poder contrastarlo con las previsiones de la memoria verificada (90%, 10% y 80%), dado que su implantación es en el curso 2013/14.*

*Se evidencia una tendencia sostenida en cuanto a demanda y matriculación en el programa de doctorado, siempre con menos demanda de lo ofertado y mucha menos matriculación de lo ofertado, aunque se propone una unión de 2 titulaciones de Máster que pueden alimentar el número de matriculados, no se evidencian otras medidas durante estos 4 años.*

*No se evidencian datos de otros grupos de interés como egresados, empleadores, tutores o PAS.*